

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01168
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	28/10/2020 18:10:16	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 141/2020

VISTO: El concurso de precios N° 1/2020 dispuesto por resolución de Secretaría General N° 132/2020 de 16 de octubre de 2020, que tiene por objeto la contratación de un servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para la sede de la Fiscalía General de la Nación de Tacuarembó.

RESULTANDO: Que efectuada la apertura de las ofertas se constata que se presentaron las siguientes firmas: ELIAS ANA BEATRIZ, COOPERATIVA SOCIAL MUJERES UNIDAS TACUAREMBÓ, SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE y OLIVERA MANEIRO NIBIA YANET.

CONSIDERANDO: 1) Que del análisis formal de las ofertas efectuado por el equipo de Adquisiciones surge que no existen observaciones que formular respecto de las ofertas de las firmas: ELIAS ANA BEATRIZ, COOPERATIVA SOCIAL MUJERES UNIDAS TACUAREMBÓ y SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE.

2) Que la oferta de la firma OLIVERA MANEIRO NIBIA YANET, no cumple con lo establecido en los artículos 1°, 4° y 5° num. III) del Pliego de Condiciones Particulares, por cuanto no presenta la propuesta técnica, no firma la oferta ni acredita la antigüedad requerida, por lo que deberá considerarse inadmisibles.

3) Que analizados los factores de adjudicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del Pliego de Condiciones Particulares se sugiere adjudicar a la empresa SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE el servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para la sede de la Fiscalía General de la Nación de Tacuarembó por los meses de noviembre y diciembre de 2020, por un monto mensual de \$ 19.049 (pesos uruguayos diecinueve mil cuarenta y nueve) IVA incluido y un monto total de \$ 38.098 (pesos uruguayos treinta y ocho mil noventa y ocho) IVA incluido.

4) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de Afectación de Crédito N° 888.

5) Que corresponde proceder a la adjudicación del presente concurso de precios en un todo de acuerdo a lo sugerido por el equipo de Adquisiciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 29, 33 literal b) y siguientes del T.O.C.A.F. (Decreto N° 150/012);

LA SECRETARIA GENERAL

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DECLARAR inadmisibles, en el marco del presente concurso de precios, la oferta presentada por la firma OLIVERA MANEIRO NIBIA YANET, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando 2).

2º) ADJUDICAR a la empresa SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE el servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para la sede de la Fiscalía General de la Nación de Tacuarembó por los meses de noviembre y diciembre de 2020, por un monto total de \$ 38.098 (pesos uruguayos treinta y ocho mil noventa y ocho) IVA incluido, cuya imputación será con cargo al inciso 33, Unidad Ejecutora 001, programa 200, objeto del gasto 278 “De limpieza, aseo y fumigación”, financiación 1.1 Rentas Generales.

3º) NOTIFICAR a los oferentes.

4º) PASAR, por su orden a Gestión Documental para la realización de la notificación y a Adquisiciones a los efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Firmante:
Alejandra Mendez